

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA POR CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L.

**ANUNCIO CLASIFICACIÓN FINAL, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y
CONSTITUCIÓN DE BOLSA.**

El Tribunal de Selección en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026 ha acordado por unanimidad formular la siguiente clasificación final de las personas aspirantes admitidas en el indicado proceso selectivo.

Aspirante	Fase Concurso (Máximo 45)	Fase oposición eliminatoria (Máximo 50 puntos)	Entrevista personal (Máximo 5 puntos)	Puntuación total (Máximo 100 puntos)
1.Juan Francisco Herrera Ruiz	35	14,50	5	54,50
2.Rosa Isabel López Corona	24,45	21,50	2	47,95
2.Rocío Arranz Oviedo	35	0		Eliminada
4.Vanesa Rosal Pérez	25,25	0		Eliminada
5.Mª Araceli España Herrera	7,70	17	1,75	26,45
6.Mª Belén Moser Salthú	20,50	0		Eliminada
7.Mª Victoria del Río Vergara	4,875	15,50	2,25	22,625
8.Mª de los Ángeles Martínez Cuellar	7,45	12	0	19,45
9.Vega García González	1,25	18		19,25
10.Miguel Ángel García Jiménez	2,175	14		16,175
11.Carolina Lamas Hernández	0	14,50		14,50
12.Marina Pérez Blanco	10	0		Eliminada
13.Luis Carmona Olveira	9,60	0		Eliminado

14.José Antonio Oñate Díaz	7,2	0		Eliminado
15.Fernando Segura Iglesias	1,50	0		Eliminado
16.Mª de los Ángeles Ruiz Gálvez	0	0		Eliminada
17.Cristina Ortega del Campo	0	0		Eliminada

El Tribunal ha acordado por unanimidad elevar al órgano competente el anterior listado con las puntuaciones definitivas y la clasificación final de los aspirantes junto con la **propuesta de contratación** a favor de **DON JUAN FRANCISCO HERRERA RUIZ DNI ***8449**** al haber obtenido la primera posición.

El Tribunal ha acordado elevar al órgano competente la **propuesta de constitución de bolsa** con los candidatos que han obtenido un mínimo de 25 puntos en el proceso, esto es, Isabel López Corona en primer lugar y María Araceli España Herrera en segundo lugar, todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras.

Los interesados podrán recurrir en recurso de alzada, ante la Dirección Gerencia de la SMVM, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la clasificación final obtenida por los aspirantes admitidos en el proceso, la propuesta de contratación y la constitución de bolsa.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María José Cañete Blázquez.

Código Seguro De Verificación	3fGSozDd9CJ4Vv9QWBN/gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Cañete Blázquez	Firmado	28/01/2026 08:21:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3fGSozDd9CJ4Vv9QWBN%2FgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

